CONSEJO NACIONAL DE ATENCION AL MIGRANTE DE GUATEMALA

CONAMIGUA

OFICIO SUBDAF No. 381-2022/Gobp
Guatemala, 7 de diciembre de 2022

Señores
Información Pública
Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala
-CONAMIGUA-

Estimados Señores:

En cumplimiento a lo que establece el Artículo 10, Decreto 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública, **Numeral 1.** Estructura orgánica y funciones de cada una de las dependencias y departamentos, incluyendo su marco normativo; hago de su conocimiento que en el mes de noviembre de 2022 no hubo variación en relación al particular por lo cual la información que presenta la página web de la Institución permanece sin modificación alguna, adjunto copia de la información vigente a la fecha.

Atentamente,

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. Gabriel Oswaldo Bolvito Pineda
Subdirector Administrativo
Dirección Administrativa y Financiera
Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala
-CONAMIGUA-

cc. Archivo

86

Artículo 10, Decreto 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública, **Numeral 1.** Estructura orgánica y funciones de cada una de las dependencias y departamentos, incluyendo su marco normativo

pdf	Ley de CONAMIGUA, Reglamento de la Ley de CONAMIGUA y Reglamento del Consejo Asesor
pdf	Organigrama CONAMIGUA
pdf	REGLAMENTO DE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN AL MIGRANTE DE GUATEMALA
pdf	Reglamento Orgánico Interno CONAMIGUA

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. Gabriel Oswaldo Bolvito Pineda
Subdirector Administrativo
Dirección Administrativa y Financiera
Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala
-CONAMIGUA-

87